

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal seguido contra DIANA LISSETH PARRA QUINTERO por el delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR, se ha dictado sentencia de segunda instancia el treinta y uno (31) de enero de 2020.

Para notificar a las partes que no lo fueron personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy seis (6) de febrero de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria